

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: WILSON OSWALDO PINEDA
DEMANDADO: BLESS PUBLICIDAD INFLABLES S.A.S
EXPEDIENTE. No: 2019-00562.

En Bogotá D.C., a los dos (02) de octubre del año Dos Mil veinte (2020), siendo la hora de las tres de la tarde (3:00 PM) día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretario Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta.

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten y exhiban su documento de identificación frente a la cámara, indicando su nombre, numero de cedula, dirección y teléfono iniciando con la parte actora, tal como se le indico previamente en los protocolos enviados a sus correos electrónicos.

Se deja constancia que a la presente audiencia comparecen: El demandante WILSON OSWALDO PINEDA, su apoderado Dr. JHONATTAN BUITRAGO, la representante legal de la demandada INGRID PEDRAZA y su apoderado Dr. EDUARDO MONTAÑEZ PERALTA y los testigos DIEGO ARMANDO ORTEGON AVILES, YUDY PEDRAZA Y WILSON RUIZ.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Las partes fueron convocadas a la presente diligencia con el fin de dar trámite a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, momento en el que se practicaran las pruebas en especial los testigos comparecientes, se alegara de conclusión y de ser posible se emitirá el fallo de instancia.

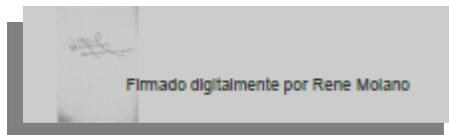
Se da por terminada la presente audiencia y se hace un receso de la presente audiencia, para su continuación se cita a las partes para el día lunes cinco (05) de octubre del año que avanza a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), oportunidad en la cual se proferirá el fallo de instancia.

No siendo otro el objeto de la presente se declara terminada la sesión.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ.

El Secretario Ad hoc,

A rectangular box containing a digital signature. On the left side of the box, there is a small, faint image of a handwritten signature. To the right of the signature image, the text "Firmado digitalmente por Rene Molano" is printed in a small, black font.

RENE AUGUSTO MOLANO M.